



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

### CONSTANCIA DE MAYORÍA Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción IV; 41 base V, apartado C, numeral 6; 116, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8; 16; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 98; 104, inciso i) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 14; 15; 18; 52; 53; 78; 81, fracción V; 118, fracción II, inciso d) y 124 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, habiendo sido declarada la validez de la elección celebrada el 1º de julio de 2018, el Consejo Distrital 15, con sede en Jalpan de Serra, Qro. del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en cumplimiento de sus competencias legales, expide la presente

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

Como Diputadas Electas por el Principio de Mayoría Relativa en el Distrito 15 a la fórmula integrada por los ciudadanos.:

**KARINA CAREAGA PINEDA**  
Propietaria

**LEADY ADILENE OLVERA CORDOBA**  
Suplente

Postuladas por el Partido Revolucionario Institucional.

Como integrantes de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro, para el periodo 2018-2021.

En Jalpan de Serra, Qro., a los 4 días del mes de julio de 2018.

CONSEJO DISTRICTAL 15



C. JUANA ALVARADO ACUÑA  
CONSEJERO PRESIDENTA

Instituto Electoral del Estado

de Querétaro  
**FIRMA DE LAS Y LOS INTERESADOS**  
Jalpan de Serra

C. KARINA CAREAGA PINEDA  
PROPIETARIA

C. LEADY ADILENE OLVERA CORDOBA  
SUPLENTE

DA FE

C. CARINA IRAIS LEDESMA MORADO  
SECRETARIA